

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 1768.

Alepo, en Siria, 12 de Agosto de 1768.



Desde las ultimas noticias que se recibieron de *Basora* tocantes á la empresa de los *Ingleses* contra la Isla de *Kareck*, en el Golfo *Pérsico*, no se ha sabido otra cosa mas de lo que refiere una Carabana, y se publicó en la misma Ciudad de *Basora*, de que no habiendo podido los *Ingleses* penetrar en lo interior de la Isla, se redugeron sus operaciones á perder la mitad de su gente, asi por las enfermedades, como por la resistencia que encontraron en el Enemigo: Que sin embargo estaban esperanzados de un nuevo socorro que solicitaban con *Kerim Kan*: Que las Tropas *Europeas* solo consistian en 180 hombres y como unos 300 Marineros, incluso los Oficiales: Que no les habian quedado mas que 400 *Cipayes*, dos Fragatas, una de 20 y otra de 18 Cañones, tres Chalupas de guerra y una Galeota para arrojar bombas; y que en la persona del primogenito de los hijos del Difunto *Soliman Chiap*, tenian un Enemigo aun mas formidable que su Padre.

Constantinopla 12 de Octubre de 1768.

EN consecuencia de haberse declarado la Guerra á la *Rusia* el dia 8 de este mes, se han despachado Correos á los Gobernadores de las diferentes Provincias del Imperio con orden de juntar sus Tropas y ponerlas en marcha para *Andrinopla*, en donde se debe formar el grande Ejército. Se asegura que luego que esté unido irá el Gran Señor á pasarle revista.

Inmediatamente despues que llegó á esta Capital el nuevo Gran Visir, tuvo Audiencia de S. A. que le regaló un hermoso Caballo, magnificamente enjaezado y ensillado. Aunque este Ministro se hallaba con calentura, procedida de la agitacion del camino, montó en el patio interior de Palacio, y dió una buelta al rededor segun costumbre en las ocasiones de igual regalo. El dia siguiente se ma-
ni-

nifestó al Público en el mismo Caballo y recibió despues los cumplidos de los Embaxadores y Ministros de las Potencias *Christianas*. Al Sr. de *Obreskow*, Ministro de la Corte de *Rusia* se le han permitido tener 10 personas de su comitiva en la prision de las *Siete Torres*.

Petersburgo 11 de Octubre de 1768.

EL 3 de este mes, dia del cumpleaños de la coronacion de la Emperatriz, confirió S. M. *Imperial* al Coronel *Betzko* los Cordones de la Orden de *S. Andrés*, y los de la de *S. Alexandro* al Conde *Tchirchin*, Teniente General de Policia. Al mismo tiempo publicó esta Soberana el nombramiento de 5 Consejeros privados, 14 Chambelanes, 10 Mariscales de Campo y algunos Brigadieres. El Gran Duque nombró tambien el mismo dia Caballeros de la Orden de *Santa Ana* al Senador *Adadouzof* y al Chambelan *Wsewolskoi*.

Ploczko, en Polonia, 29 de Octubre de 1768.

DEsde las ultimas noticias que se recibieron de *Constantinopla*, se han despachado hasta cinco Correos á la Corte de *Petersburgo*. Avisan de *Podolia*, que un grueso Cuerpo de *Tartaros*, unido á los Confederados de *Bar*, pasaron el *Niester* y entraron en *Polonia*; pero que no habiendo cometido el menor acto de hostilidad, tampoco el Conde de *Branicki* habia tenido por conveniente atacarlos, atendiendo á la paz que subsiste entre la República y la *Puerta Otomana*, y asi los dexó repasar el Rio tranquilamente.

Varsovia 2 de Noviembre de 1768.

LOs Residentes de *Valaquia* y *Moldavia* recibieron el 24 del mes último un Correo cada uno con orden de salir de esta Ciudad en el término de 24 horas, restituyendose cerca de la persona de sus Principes. En consecuencia de esta orden, partieron el dia siguiente, llevando pasaportes del Principe *Repnin*.

En las Dietinas que se tubieron en la *Livonia Polaca*, no se ha elegido Nuncio alguno, porque los Nobles no quisieron admitir tal encargo en las actuales circunstancias: contentandose con dexar sobre el bufete una instruccion para las quatro personas á quienes la Corte acostumbra conceder este titulo. No tubieron mejor suceso las Dietinas de la *Prusia Polaca*, de manera, que será imposible que pueda juntarse la Dieta general. Dos Nobles de *Statgard* entregaron un Manifiesto, en el qual declaran que no han podido evitar el mal efecto de esta Asambléa, cuyo exemplo siguieron las principales Ciudades.

Segun una lista exácta de los distritos que deben embiar Nuncios á la Dieta, la *Polonia* debia nombrar 142 para la proxima Asambléa, la *Lituania* 55, y la *Prusia Polaca* 46: en lugar de que en *Polonia* solo

se han elegido 60 Nuncios, 12 en el Gran Ducado, y ninguno en la *Prusia Polaca*: con que los elegidos se reducen á 72, debiendo ser 246.

El Conde de *Soltikow* ha llegado de *Petersburgo*, de donde ha traído al Principe de *Repnin* un espadin guarnecido de brillantes con que le regala la Emperatriz de *Rusia*, su Soberana.

Son muy débiles los esfuerzos que hacen las Confederaciones de *Lithuania*; y las del Gran Ducado miden sus fuerzas contra los *Rusos* con suceso poco afortunado. Parece que están bastante indemnizados de sus pérdidas por el rigor con que tratan á los infelices *Desidentes*. Pero de la parte de *Constantinopla* se levanta una tempestad mucho mas terrible. Se sabe que el Ministro de *Rusia* cerca de la *Puerta* quedaba preso en las *Siete Torres*, y que se habia declarado la guerra á la Emperatriz, su Soberana: de suerte que, lejos de esperarse el fin de las turbaciones en este Reyno desventurado, se prevee un enlace ó encadenamiento de nuevas calamidades.

El General *Apraxin* ha enviado aqui copias del Manifiesto que el Principe *Martin Lubomirski* tubo modo de hacer fixar á las puertas de las Iglesias de *Cracovia*: en él exhorta sériamente á la Nacion á tomar las armas y montar á caballo, hablando de una alianza que dice haber concluído con la *Puerta*, asi para su propia defensa, como para la proteccion de los que se agregásen á su partido.

Viena 6 de Noviembre de 1768.

OY, dia de *S. Emerico*, Rey de *Hungria*, celebró el Emperador la fiesta de la Orden de *S. Estevan*, Rey *Apostólico*. Los Grandes Cruces de esta Orden tubieron la honra de ser admitidos á un banquete en la misma Sala en que comió S. M. debaxo de un dosel con los Archiduques y el Duque *Alberto de Saxonia Teschen*. Los Comendadores y Caballeros comieron en una Sala inmediata.

Los Embaxadores de *Francia*, y de la República de *Venecia*, han recibido de *Constantinopla* la confirmacion de la prision del Ministro de *Rusia* en el Castillo de las *Siete Torres*, y de haber la *Puerta* declarado la guerra á la Emperatriz, su Soberana. Parece verosimil que el Ministro *Ruso* permanezca en la prision, hasta que se ponga en libertad á los Obispos de *Cracovia* y *Kiovia*, con los demás Señores que fueron arrestados por los *Rusos*.

Berlin 8 de Noviembre de 1768.

EL Principe *Enrique de Prusia*, se restituyó el Jueves pasado á esta Capital de su viage á *Holanda*. Aqui corre el extracto de una Carta escrita por un habitante de las fronteras de *Polonia* á un ami-

amigo suyo, que dice así: „Sirve esta para dár á Vmd. una idéa de las
 „persecuciones, violencias, estragos, saquéos y crueldades que
 „cometen los Confederados que corren el País contra los pobres De-
 „sidentes, perseguidos ahora con mas furor que nunca. No perdonan
 „ni respetan á nadie: derriban las puertas de sus Iglesias, arruinan-
 „dolas y quemando las Biblias y demás Libros de su Religion. En
 „Zychlin, Aldéa situada en las cercanías de Conin, cogieron al Sr. Ma-
 „jewski, Ministro Protestante, de edad de cerca de 70 años: le arras-
 „traron por la Iglesia con un cordel á la garganta para ahorcarle; y
 „no habiendo encontrado clavo á propósito para efectuar su intento,
 „le maltrataron cruelmente, dexandole encerrado toda la noche.“

Londres 11 de Noviembre de 1768.

EL 8 de este mes cerca de las 9 de la noche dió la Reyna feliz-
 mente á luz una Princesa. Con este motivo admitió el Rey el
 dia siguiente la enhorabuena de la principal Nobleza.

Antes de ayer pasó la Cámara de los Pares al Palacio de S. Jay-
 me y entregó al Rey su Representacion de gracias, concebida en estos
 términos.

MUY BENIGNO SOBERANO.

*Nos los fieles Vasallos de V. M. los Lordes espirituales y temporales,
 juntos en Parlamento, pedimos licencia de dár muy humildemente gracias
 á V. M. por su benigna Harenga, pronunciada desde el Trono. Quisiera-
 mos reconocer con sentimientos de gratitud la bondad Real, que tan visi-
 blemente se manifiesta en la constante atencion de V. M. á los grandes in-
 tereses del comercio de este País. No corresponderíamos por nuestra par-
 te, si dexásemos de emplear toda nuestra vigilancia con el zelo que exi-
 gen unos objetos tan importantes, tan esenciales y tan ventajosos á la Na-
 cion. La resolucion que V. M. se ha dignado declararnos de que no con-
 sentirá se haga el menor perjuicio al honor y dignidad de su Corona y á
 los derechos de su Pueblo, nos obliga y obligará siempre á dár á V. M.
 seguridades de nuestras disposiciones á concurrir á esta idéa. No hallámos
 que alguna otra conducta pueda contribuir mas á que las Potencias de Eu-
 ropa sean tan circunspectas y zelosas como V. M. en abstenerse de todo
 procedimiento que pueda turbar la tranquilidad general.*

*Estámos verdaderamente penetrados de dolor al vér que algunos de los
 Vasallos en la América Septentrional, se hayan dexado seducir por per-
 sonas tumultuosas hasta emplear la violencia y resistencia á la execucion de
 las leyes con circunstancias que manifiestan su disposicion á sustraerse de
 la dependencia de la Gran Bretaña. Pero al mismo tiempo que estaré-
 mos siempre prontos á procurar el desagravio de los Vasallos Americanos,*

asegurámos á V. M. con las mas sincéras veras que siempre sostendrémos con zelo á V. M. en las justas y necesarias providencias que puedan ponerle en estado de reprimir eficazmente aquel atrevido espíritu de desobediencia, y afirmar la debida sumision á las leyes, llevando siempre la máxima de que una de nuestras mas esenciales obligaciones es mantener al abrigo de qualquiera tentativa la soberana autoridad de la Legislacion de la Gran Bretaña en todas las partes de los Dominios de la Corona de V. M.

Reconocémos con humildes gracias el particular beneficio que nos ha dispensado la Providencia Divina en el socorro que ha experimentado la clase mas necesitada de los Vasallos de V. M. despues de la miseria que estabo tolerando por tanto tiempo, á causa del excesivo precio de los granos. En quanto quepa en la prudencia humana, trabajarémos por evitar la repeticion de otra igual calamidad, sin perdonar medio ni diligencia que pueda contribuir á un objeto tan importante.

Empeñados en las deliberaciones de una multitud de negocios, permitiásenos asegurar á V. M. que nos apresuraremos á justificar con nuestra aplicacion quan dispuestos nos hallamos á unirnos en quantas ocasiones médie el interés de nuestra Patria y la inclinacion que profesamos á V. M. Fuéramos felices, si con semejante exemplo pudiesemos conseguir que aquella parte sediciosa de vuestros Vasallos llegáse á conocer los justos limites de su obligacion, de manera que experimentase, con reconocimiento, las ventajas del mas suave de los Gobiernos y la mas perfecta de las Constituciones.

Respondió el Réy.

MYLORDS.

Recibo con mucha complacencia las seguridades que me dais de vuestra resolucion á emplear el mayor cuidado en los intereses del comercio de vuestro País, y de vuestras disposiciones á sostener el honor de mi Corona, y los derechos de mi Pueblo. Conozco vuestro zelo para concurrir á las providencias que se dirijan al alivio de mis Vasallos; y no dudo que os dedicareis á exâminar las quejas de los otros Vasallos en América, si es que pueden reputarse por tales. Las fuertes seguridades que al mismo tiempo me dais de vuestra resolucion á sostener la autoridad legislativa y legitima del Parlamento, merecen mi aprobacion en los términos mas afectuosos.

La Cámara de los Comunes por su parte entregó ayer á S. M. otra Representacion, que se verá en la Gazeta próxima.

Segun las ultimas cartas de la Nueva Inglaterra, los Navíos del Rey, nombrados el *Lanconston*, de 40 Cañones, la *Sirena* de 28, el *Glasgow* de 20, el *Castor* y el *Senegal* de 14 cada uno, y la *Boneta* de 10, llegaron á Boston el 30 de Setiembre próximo pasado, con dos

Senantes armados, que llevaban á bordo el Regimiento de Infantería Num. 14, á las ordenes del Coronél *Dalrympe*, y el Num. 29, mandado por el Teniente Coronél *Carr*, que juntos componen mil hombres. Estos dos Regimientos desembarcaron sin oposicion, y se alojaron en ciertos parages de la Ciudad, mientras se acantonan en las casas que se han alquilado para este efecto. Tambien ha ido con ellos parte del Regimiento Num. 59., y una Compañía de Artilleros. Los Navíos de guerra quedaban ancorados con el *Romney*, y dos Senantes armados, que yá se hallaban antes en el Puerto, y componen todos juntos hasta 12 velas.

Fontainebleau 16 de Noviembre de 1768.

Ayer partió el Rey de este Sitio, encaminandose á *Choisy* con Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria*, *Sofia* y *Luisa*. Su Magestad y estas Princesas se restituirán el 18 á *Versailles*. El Sr. Delfin, y los Condes de *Provenza* y *Artois* partieron hoy de aquí.

París 21 de Noviembre de 1768.

EL 12 de este mes se abrió el Parlamento con las ceremonias acostumbradas. El Sr. de *Aligre*, primer Presidente, asistió con todas las Cámaras á la solemne Misa que se celebró con este motivo, oficiada por el Abad de *Sailly*, Chantre de la Capilla y Limosnero de la difunta Delfina.

Venecia 2 de Noviembre de 1768.

Aquí ha llegado un Corréo de *Constantinopla* con la noticia de que la *Puerta* habia declarado la guerra á la Emperatriz de las *Rusias*. Tambien se sabe, que el Baxá de *Bosnia* fue obligado á abandonar los primeros puestos que habia tomado á los *Montenegrinos*, y que campaba en el llano, al pié de las montañas. Dicese que el General *Wurtzbourg* tiene orden de formar una segunda linea de defensa para cubrir con mas seguridad el territorio *Veneciano*, y que el Proveedor *Zusto* habia hecho armar muchas Barcas para guardar el Golfo de *Cataro* y todas las costas de las cercanías, impidiendo al mismo tiempo la llegada de los socorros que los *Montenegrinos* pudieran recibir por mar.

El dia en que el Nuncio del Papa presentó al Senado el ultimo Breve de su Santidad, llegaron por el Corréo, á mas de las cartas circulares de S. B. para los Patriarcas, Obispos y Superiores de las Ordenes de la República, muchas cartas que los Generales residentes en *Roma* escribieron á los Superiores de sus Ordenes en los Estados de *Venecia*, en las cuales representan, que en lo espiritual no pueden estar sujetas á la Potestad temporal, y que en esta parte deben gobernarse por las disposiciones del Papa.

Dícese que se despacharán avisos para que vengan aquí los Miembros del Senado que están en sus casas de Campo, á fin de deliberar sobre el Breve de su Santidad. Los que hay en esta Capital son de dictámen, que á lo menos se suprima este Breve, y dé orden á los Obispos, Superiores y Prelados de las Ordenes *Regulares*, para que entreguen al Senado las cartas que han recibido de S. B. y de los Generales. Se asegura que los Obispos de *Padua* y *Verona* han hecho yá publicar mandamientos tocantes á la visita que han resuelto hacer de los Conventos de sus Diocesis, en cumplimiento del Decreto del Senado.

Roma 16 de Noviembre de 1768.

A Qui se reciben frecuentes repetidos avisos de que las Tropas *Napolitanas* se ván acercando á las Fronteras de este Estado: que diferentes Batallones debían hallarse unidos en *Aquila* el 6 del corriente, á las órdenes del Mariscal de Campo Conde *Carafa*; y que se embarcaban algunos otros para hacerse á la vela ácia *Trento*.

Florenzia 12 de Noviembre de 1768.

L Os Grandes Duques, nuestros Soberanos, permanecen con salud en *Pisa*, en donde el dia 4 del corriente se celebraron, con mucha pompa, los dias de S. M. *Católica*, con cuyo motivo fueron admitidos al besamanos los Ministros, Nobleza y personas de distincion.

Parma 15 de Noviembre de 1768.

E L Jueves pasado se celebraron de orden del Sr. Infante Duque, nuestro Soberano, solemnes Honras por el descanso del Alma de la difunta Reyna de *Francia*. El Viernes siguiente se presentaron á S. A. R. los tres Principes *Polacos Lubomirski*, que partieron dos dias despues á *Bolonia*.

Madrid 6 de Diciembre de 1768.

E L Rey y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes se restituyeron el dia primero de este mes desde el Real Sitio de *S. Lorenzo* al Palacio de esta Villa sin la menor novedad en su importante salud.

El Sábado siguiente se vistió la Corte de Gala en celebridad de los dias del Señor Infante *D. Francisco Xavier*.

En la Compañia *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rey empléo de Esento al Brigadiér de la misma *D. Estevan de Esmeneta*; y la Sargentía mayor del Regimiento de Caballería de la Costa de *Granada* al Capitan del mismo Cuerpo *D. Miguel de Monsegur*.

S.M. se ha servido nombrar para el Obispado de *Canaria* al Padre Fray *Juan Bautista Servera*, Religioso Descalzo de la Orden de *San Fran-*

Francisco: Para el Arcedianato de *Borriol*, Dignidad de la Iglesia Cathedral de *Tortosa*, á *D. Thomás Ignacio de Abaria*; Canonigo de la misma Iglesia: Para otro de *Sta. Maria del Mar*, Dignidad de la Iglesia Cathedral de *Barcelona*, á *D. Felix Rico*: Para una Racion de la Cathedral de *Oribuela*, á *D. Pedro Leon*: Para una Media-Racion de la Iglesia Cathedral de *Málaga*, á *D. Bartolomé Paris*, Capellan de la Real Armada; y para una Capellanía de Coro de la Santa Iglesia de *Toledo*, á *D. Juan Tardio*.

Tambien ha nombrado S. M. á *D. Juan Fernando de Barrueta* para una Plaza de Ministro del Consejo de las Ordenes: Para la Regencia de la Audiencia de *Sevilla*, á *D. Domingo Alexandro de Zerezo y Nieva*; y para una Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Cordova*, á *D. Francisco Perez Romero Mogollon*.

En la calle del Desengaño, casa num. 13, que está frente del Monasterio de S. Basilio, hay una Barbería, inmediata á la Pastelería, donde se hacen Bragueros de todos generos, tanto de tornillo, carraca, á la Francesa, como otros de nueva invencion, con que los pacientes logran estar sin la mas leve incomodidad, aunque monten á caballo, y hagan los movimientos mas extraordinarios, porque se disponen tambien con muelle de Relox, y con mas perfeccion que quantos se han manifestado hasta ahora al Público.

El Plan de los Granos del mes de Octubre de este año de 1768, se hallará donde esta Gazeta.

El tomo de Indice de Notables de la Coleccion de Ordenanzas Militares, se hallará con la Obra en casa de Antonio de Sancha, Plazuela de la calle de la Paz.

Instrucciones de S. Carlos Borroméo, sobre la administracion del Sacramento de la Penitencia, con los Canones Penitenciales, y Pastoral del Ilmo. Señor D. Antonio de Godeau, Obispo de Vence, en que las dirige á su Clero: van añadidas otras Instrucciones del mismo Santo sobre varias obligaciones, muy importantes á las personas de todos estados y oficios: traducidas del Latin é Italiano por D. Francisco Lázaro de Hortal, Preósito de la Congregacion de Presbyteros Seculares del Oratorio del Salvador; se hallarán en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradas de S. Felipe el Real. Libro nuevo: De Processu Criminali Clericorum, & Laicorum ritè formando: sivè qualiter Clerici in criminalibus tractari debeant: su autor D. Juan Baptista Saenz de Tejada, Abogado de la Ciudad de Logroño: obra utilisima, dirigida contra los abusos de muchos Tribunales, especialmente Eclesiásticos. Se vende por ahora en Logroño, en casa del Autor.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.